

Madrid, 6 de mayo de 2020

TORIMBIA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Torimbía**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") hace pública la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 4.801.762 acciones (excluida autocartera) representativos del 93,8% del capital social.

En dicha sesión se sometió a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 3 de abril de 2020, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio, tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración.
2. Aprobación por unanimidad de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, con los votos a favor de 6 accionistas titulares de 3.668.906 acciones representativas del 71,67% del capital social, y 1 voto como abstención, emitido por un accionista titular de 1.132.856 acciones representativas del 22,13% del capital social.

4. Aprobación por unanimidad de la aplicación de resultados propuesta por el Órgano de Administración de la Compañía, aplicando los beneficios de 5.582.018€:

- A Otras Reservas 1.116.404 €
- A Dividendo 4.465.614 €,

y que el pago de dichos dividendos se lleve a efecto dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

5. Aprobación por unanimidad de la reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.

6. Aprobación por unanimidad de la delegación de facultades al Consejero Delegado y a la Secretaria no consejera del Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

En relación con el punto 4 anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad determinará en los próximos días el calendario de pago del dividendo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente del Consejo de Administración
TORIMBIA SOCIMI, S.A.